

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

Señor(a)
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA PRESIONAR UN INTERRUPTOR”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 26 de agosto de 2021, bajo el número NC2018/0013133, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 14 del radicado N° NC20180013133 del 26 de agosto de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo portátil que permite oprimir un botón de forma remota asistiendo a personas con baja movilidad.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo portátil para presionar un interruptor que comprende: un actuador; un dispositivo de mando conectado al actuador; y una estructura portátil que soporta al actuador; donde el dispositivo de mando acciona el actuador y el actuador presiona un interruptor; y donde el actuador se acopla y desacopla del interruptor en un punto de acople.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 04 de diciembre de 2018 que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20070114836	“Towed Vehicle Braking Apparatus”	24 de mayo de 2007
D2	US20030026170	“Same-hand control of a multi-function device”	06 de febrero de 2003

Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

El documento D1¹ divulga un sistema de frenado auxiliar y un método para controlar el frenado de un vehículo remolcado que incluye un control remoto que está en comunicación selectiva con una unidad de frenado auxiliar colocada en un vehículo tractor. Más específicamente, a menudo es deseable que el operador del vehículo tractor evalúe el rendimiento del aparato de frenado auxiliar colocado en un vehículo remolcado. Además, a menudo es ventajoso para el operador realizar ajustes en tiempo real a los parámetros de rendimiento del aparato de frenado auxiliar colocado en el vehículo tractor sin tener que dejar de conducir y acceder físicamente al dispositivo de frenado auxiliar (resumen).

El documento D2² divulga un dispositivo montado en una extremidad que está controlado por una o más entradas dispuestas al alcance de los dedos de un usuario en la misma mano que está asociada con la extremidad. Las entradas pueden disponerse sobre una superficie retráctil o removible para que tengan una posición operativa, en la que estén al alcance de los dedos, y una posición inoperativa, en la que se guarden fuera del alcance de los dedos, pero de otra manera. conveniente para el usuario (resumen)

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un dispositivo portátil (100) para presionar un interruptor (40) que comprende (...)” (Radicado No NC20180013133 del 26 de agosto de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un actuador (10).	Un cilindro (14) con un brazo accionador (18). (Pág. 4, Párr.0046).
Un dispositivo de mando (20) conectado al actuador (10).	(...) un dispositivo en la carcasa del aparato de frenado auxiliar (2) o envía una señal de RF desde la unidad de control remoto (120) en el vehículo tractor (Pág. 7, Párr. 0063).
Una estructura portátil (30) que soporta al actuador (10).	(...) la carcasa encierra todos los componentes necesarios para supervisar, controlar y accionar el aparato de frenado auxiliar, lo que hace que la presente invención sea muy portátil. (Pág. 5, Párr. 0047).
Donde el dispositivo de mando (20) acciona el actuador (10) y el actuador (10) presiona un interruptor (40).	(...) un operador acciona un dispositivo en la carcasa del aparato de frenado auxiliar (2) o envía una señal de RF desde la unidad de control remoto (120) en el vehículo tractor. Una vez recibido por el aparato (2), el software acoplado con los componentes de hardware existentes hace que el fluido presurizado se libere al brazo accionador (18) y, por lo tanto, al pedal de freno (22) del vehículo remolcado (26) de una manera que es proporcional a la cantidad de desaceleración aplicada a el vehículo tractor. (Pág. 7, Párr. 0063).
Donde el actuador (10) se acopla y desacopla del interruptor (40) en un punto de acople (41).	(...) la carcasa (6) encierra un cilindro (14) con un brazo accionador (18) que se comunica con y finalmente presiona un pedal de freno (22) del vehículo remolcado (26) a través de un elemento de agarre (30) de posición selectiva. (Pág. 4, Párr. 0046).
Donde el dispositivo de mando (20) se localiza en un soporte (50) configurado para conectarse	(...) si se detecta algo que no sea una presión cero en el lado de extensión (124) del brazo accionador (18) cuando se supone que está completamente retraído, entonces la placa de circuito (46) transmite una señal a través de un transmisor (o transceptor) (132)

¹ <https://patentimages.storage.googleapis.com/2b/2a/52/a1034f7db632f6/US20070114836A1.pdf>

² <https://patentimages.storage.googleapis.com/ff/b3/4a/527609b984b783/US20030026170A1.pdf>

Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

a un miembro superior de un usuario.	al dispositivo de visualización/control remoto (120) colocado en el vehículo tractor y / o un panel de control/pantalla (96) en la carcasa del aparato (2) (Pág. 7, Párr. 0055). En el momento que el documento D1 revela un control remoto (120) la anterioridad divulga implícitamente las características propias de un control remoto, tales como un miembro de soporte (carcasa) para el transporte del mismo mediante un miembro superior (mano) del usuario.³
--------------------------------------	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 y 3: (...) el actuador (18) tiene un eje coincidente con el punto de acople (30) y el interruptor (22) se ubica en una superficie de apoyo paralela a un plano del actuador (18), donde el eje del actuador (18) y el plano forma un ángulo de ataque 90° (figura 7)

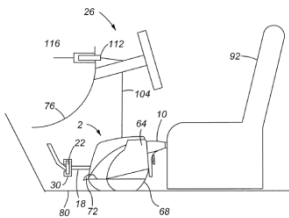


Fig. 7

- Reivindicación 4: (...) la carcasa (6) encierra un cilindro (14) con un brazo accionador (18) que se comunica con y finalmente presiona un pedal de freno (22) del vehículo remolcado (26) a través de un elemento de agarre (30) de posición selectiva (Pág. 4, Párr. 0046).
- Reivindicación 6: Como se muestra en la figura 10, una representación esquemática básica de una realización de la presente invención, la carcasa (6) encierra un cilindro (14) con un brazo accionador (18) (Pág. 4, Párr. 0046).
- Reivindicación 7: Un compresor (34) mantiene una presión controlada sobre el fluido dentro de un depósito (38) (Pág. 4, Párr. 0046).
- Reivindicación 8: Puede emplearse un dispositivo (42) de inercia de estado sólido para detectar cambios en la inercia atribuibles al frenado del vehículo tractor y comunicar dichos cambios a una placa (46) de circuito que controla la posición del brazo (18) accionador (Pág. 4, Párr. 0046).
- Reivindicación 10: Por ejemplo, en una realización, si se detecta algo que no sea una presión cero en el lado de extensión (124) del brazo accionador (18) cuando se supone que está completamente retraído, entonces la placa de circuito (46) transmite una señal a través de un transmisor (o transceptor) (132) al dispositivo de visualización/control remoto (120) colocado en el vehículo tractor y / o un panel de control/pantalla (96) en la carcasa del aparato (2) (Pág. 6, Párr. 0055).
- Reivindicación 11: Además, como en el control remoto (120), se puede usar un indicador de sensibilidad (136) junto con una interfaz de usuario (106). La depresión de la interfaz de usuario (106) permitirá que un operador cambie la cantidad de sensibilidad del freno (Pág. 9, Párr. 0070).
- reivindicación 12: (...) la carcasa (6) encierra un cilindro (14) con un brazo accionador

3 <https://www.scribd.com/document/220219778/Control-remoto-pdf>

Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

(18) que se comunica con y finalmente presiona un pedal de freno (22) del vehículo remolcado (26) a través de un elemento de agarre (30) de posición selectiva (Pág. 4, Párr. 0046).

Refiriéndonos ahora a las figuras 1-6, la carcasa (2) puede estar compuesta por una carcasa superior (64) y una carcasa inferior (68). Esta construcción de dos piezas facilita el montaje y el mantenimiento del aparato de frenado auxiliar (2). Sin embargo, la carcasa 2 también puede estar hecha de una -construcción de la pieza si así lo desea. El armazón superior (64) y el armazón inferior (68) pueden fabricarse en una variedad de formas y materiales, todos los cuales también están dentro del espíritu y alcance de la presente invención (Pág. 5, Párr. 0047).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 y 6 a 8 y 10 a 12 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

4.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación dependiente 5 consiste en: “El dispositivo de la Reivindicación 1, donde (...)” (Radicado No NC20180013133 del 26 de agosto de 2021).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1
1	Ver tabla 1.	Ver tabla 1.
5	El actuador (10) es un mecanismo de cuatro barras conectado a la estructura portátil (30).	Como se muestra en la figura 10, una representación esquemática básica de una realización de la presente invención, la carcasa (6) encierra un cilindro (14) con un brazo accionador (18). (Pág. 4, Párr. 0046). El actuador (10) es un mecanismo de cuatro barras conectado a la estructura portátil (30). Es ampliamente conocido en el estado de la técnica el mecanismo biela manivela para generar un movimiento lineal a partir de un movimiento circular.⁴ No menciona específicamente que el mecanismo actuador conste de cuatro barras conectadas a la estructura.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación dependiente 5 porque divulga un sistema de frenado auxiliar y un método para controlar el frenado de un vehículo remolcado que incluye un control remoto que está en comunicación selectiva con una unidad de frenado auxiliar colocada en un vehículo tractor. Más específicamente, a menudo es deseable que el operador del vehículo tractor evalúe el rendimiento del aparato de frenado auxiliar colocado en un vehículo remolcado. Además, a menudo es ventajoso para el operador realizar ajustes en tiempo real a los parámetros de rendimiento del aparato de frenado auxiliar colocado en el vehículo tractor sin tener que dejar de conducir y acceder físicamente al dispositivo de frenado auxiliar (resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación dependiente 5 y el dispositivo divulgado de D1 consiste en que no menciona que el mecanismo actuador conste de cuatro barras conectadas a la estructura.

4 http://recursostic.educacion.es/descartes/web/materiales_didacticos/Nociones_geometria_analitica/Geome_7.htm

Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

No se evidencia un efecto asociado a incluir que el mecanismo actuador conste de cuatro barras (mecanismo biela-manivela doble) conectadas a la estructura.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de obtener un mecanismo actuador de movimiento lineal alternativo?

Sin embargo, el incluir un actuador de movimiento lineal para obtener el dispositivo alternativo, ya está divulgado en el documento D1 que se refiere a la carcasa (6) encierra un cilindro (14) con un brazo accionador (18) (Párr. 0046).

Asimismo, es ampliamente conocido en el estado de la técnica, la implementación del mecanismo biela manivela para generar un movimiento lineal a partir de un movimiento circular.⁵

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un cilindro (14) con un brazo accionador (18) del documento D1 en combinación con el conocimiento general del estado de la técnica en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación dependiente 5. Por lo cual se considera obvia.

La reivindicación dependiente 13 consiste en: “El dispositivo de la Reivindicación 1, donde (...)” (Radicado No NC20180013133 del 26 de agosto de 2021).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D2
1	Ver tabla 1.	Ver tabla 1.	No menciona.
13	El soporte (50) se selecciona del grupo compuesto por guantes, manillas, correas, bandas, soportes autoadhesivos y combinaciones de los anteriores	No menciona.	Una correa (100), que puede ser una correa extensible, puede incluir una primera entrada (102), una segunda entrada (104) y una tercera entrada (106). Las entradas (102-106) pueden ser, por ejemplo, botones, interruptores, microinterruptores, interruptores momentáneos. , u otros interruptores o dispositivos de entrada operados mecánicamente capaces de proporcionar señales de control a un dispositivo en respuesta a la activación mecánica. (Pág. 2, Párr. 0030). (...) el dispositivo puede incluir cualquier combinación de las funciones y dispositivos anteriores que se puedan proporcionar adecuadamente en un dispositivo montado en la muñeca o en la extremidad. (Pág. 2, Párr. 0031).

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación dependiente 13 porque divulga un sistema de frenado auxiliar y un método para controlar el frenado de un vehículo remolcado que incluye un control remoto que está en comunicación selectiva con una unidad de frenado auxiliar colocada en un vehículo tractor. Más específicamente, a menudo es deseable que el operador del vehículo tractor evalúe el rendimiento del aparato de frenado auxiliar colocado en un vehículo remolcado. Además, a menudo es ventajoso para el operador realizar ajustes

5 http://recursostic.educacion.es/descartes/web/materiales_didacticos/Nociones_geometria_analitica/Geome_7.htm

Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

en tiempo real a los parámetros de rendimiento del aparato de frenado auxiliar colocado en el vehículo tractor sin tener que dejar de conducir y acceder físicamente al dispositivo de frenado auxiliar (resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación dependiente 13 y el dispositivo divulgado de D1 consiste en que no menciona que el soporte se selecciona del grupo compuesto por guantes, manillas, correas, bandas, soportes autoadhesivos y combinaciones de los anteriores.

No se evidencia un efecto asociado a incluir que el elemento de soporte del dispositivo de mando se seleccione del grupo compuesto por guantes, manillas, correas, bandas, soportes autoadhesivos y combinaciones de los anteriores.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de obtener un mecanismo actuador de movimiento lineal con un soporte de dispositivo de mando alternativo?

Sin embargo, el incluir un soporte del dispositivo de mando alternativo, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a una correa (100) ,montada sobre una exterminada (muñeca), que incluye elementos de entrada tales como botones (102 a 106) con el fin de proporcionar señales de control a un dispositivo (Pág. 2, Párr. 0030), (Pág. 2, Párr. 0031).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir la disposición del dispositivo de control en una correa de muñeca, del documento D2 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación dependente 13. Por lo cual se considera obvia.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20070114836	1 a 4 y 6 a 8 y 10 a 12	Novedad
		5 y 14	Nivel Inventivo
D2	US20070114836	13	Nivel inventivo

6. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante señala que “(...) D1 no divulga que el dispositivo de mando (20) se localiza en un soporte (50) configurado para conectarse a un miembro superior de un usuario (...)” sin embargo, en relación a las características reclamadas dentro de la reivindicación independiente 1, el solicitante señala que el dispositivo de mando se localiza sobre un soporte que puede ser conectado a un miembro superior del usuario, lo cual es previamente anticipado de forma implícita por el documento del estado de la técnica D1; toda vez que, la mencionada anterioridad revelá el uso de un control remoto, el cual consta de manera tácita de una carcasa o medio de alojamiento que puede ser sostenida o conectada a un miembro superior del usuario, tal y como se evidencia en el análisis de novedad de la presente comunicación. Por lo tanto el documento D1 anticipa dichas caracterices reclamadas.

Continúa el solicitante señalando que “(...) no está reclamando que el dispositivo de

Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

mando (20) se pueda tomar con la mano cómo lo indica el Examinador, en este caso se está reclamando un soporte (50) que permite transportar el dispositivo de mando (20) de manera fácil de un lugar a otro, y que facilita la activación del interruptor (40) para el usuario en comparación con el caso que requiera tomar un control remoto como el de D1 (...) teniendo en cuenta que dichas diferencias tienen al menos un efecto técnico asociado, cómo el de facilitar la utilización de dispositivo de mando y su transporte de un lugar a otro, me permito señalar al Despacho que uno de los problemas técnicos que resuelve el dispositivo reclamado es, ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para facilitar la utilización y el transporte de un lugar a otro del dispositivo de mando/control remoto?” sin embargo, se debe mencionar al solicitante que la acción de transportar el dispositivo de mano de manera fácil de un lugar a otro y facilitar la activación del interruptor por parte del usuario, no se consideras un efecto técnico adicional del dispositivo de mando, lo anterior corresponde a los resultados esperados de la configuración del dispositivo reclamado. Por lo tanto, la indicación del elemento de control remoto por parte del documento del estado de la técnica D1 podrían sugerir los resultados inherentes a la implementación de un elemento de control remoto.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0013133		1°		2°	X	3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
04/12/2018						X			
Solicitante									
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 14					
Palabras clave utilizadas				Actuator, lineal, switch, button, portable, mobile, press, push, structure, control, remote, wireless, glove, hand					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	G10L 15/00, H01H 13/14, H01H 3/12, G06F 3/01				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	CO92303122	24/08/1983	-	-			A		
Patbase	US20070114836	24/05/2007	1 a 8 10 a 12	(Pág. 4, Párr. 0046), (Pág. 7, Párr. 0063), (Pág. 5, Párr. 0047), (figura 7), (Pág. 6, Párr. 0055),(Pág. 9, Párr. 0070).			X, Y		
	ES2485116	12/08/2014	-	-			A		
	WO1994019150	01/09/1994	-	-			A		
	US20070193442	23/08/2007	-	-			A		
Googlepatent	US20030026170	06/02/2003	13	(Pág. 2, Párr. 0030), (Pág. 2, Párr. 0031).			Y		
	US20130285494	31/10/2013	-	-			A		
	US20120229264	13/09/2012	-	-			A		
	US20090079712	26/03/2009	-	-			A		
	US20020178830	05/12/2002	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.				

Oficio N° 18657 de 29 de noviembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0013133

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 22/09/2021	
Examinador: DIEGO GONZÁLEZ CASTILLO	